INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2021 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS PARA AJUSTAR LIBROS DE TEXTOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA-LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA- AD REFERENDUM 2021" - ID N° 388.412.-

1. INTRODUCCIÓN

En fecha 12 de abril de 2021, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de la oferta presentada para este llamado de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de invitación y cuyo precio sea el más bajo para los intereses del Ministerio de Educación y Ciencias.

2. ANTECEDENTES

- **N° de PAC:** ID 388.412.-
- **Publicación:** En el SICP 11-01-2021.-
- Se han realizado invitaciones a varias empresas.
- **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido conformado por Resolución N° 127 de fecha 5 de febrero de 2021, 1) Delia María Marta Pineda Fretes, por la Dirección Administrativa; 2) Leocadio Dionicio Alcaraz, por la Dirección General de del Tercer Ciclo de la Educación escolar Básica y de la Educación Media; y 3) Zaida Noemí Galeano Álvarez, por la Dirección General del Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y de la Educación Media; que evaluarán y recomendarán la adjudicación de las ofertas que estimen más solventes y convenientes.
- **Monto Referencial:** Gs. 60.000.000.-
- **Forma de adjudicación:** Por el total.
- **Contrato abierto:** No.-

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 67º "Acto de apertura..." del Decreto Reglamentario N°2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el local de la Dirección de Contrataciones, sito en la Calle Estrella Nº 443 esq. Alberdi Piso/Oficina: Edificio Estrella, Piso 13 de la ciudad de Asunción, en fecha 01 febrero del corriente a las 10:30 horas, contándose con la presentación de (una) 01 oferta, cuyo detalles se observan en el siguiente cuadro:

OFERENTES	MONTO TOTAL COTIZADO
Mgter. FIDES YSABEL GAUTO MARECOS	60.000.000

4. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA

Orden	*Oferente*	*Formulario de Oferta*	*Garantía de Mantenimiento*	*Documento que acredita la existencia de la persona (física o jurídica)*	*Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.*
1	Mgter. FIDES YSABEL GAUTO MARECOS	NO CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple

DELIA PINEDA ..... LEOCADIO ALCARAZ ..... ZAIDA GALEANO .....

En la Planilla de Precios que acompaña al Formulario de Ofertas presentado por la oferente se consigna en la columna *Cantidad* 3 (tres) y *Precio Unitario* Gs. 20.000.000.-, debiendo ser lo correcto *Cantidad 1 (uno)* y *Precio Unitario Gs. 60.000.000.-*

Al respecto, es importante considerar lo establecido en el Artículo 49º del Decreto Nº 2992/2019, que en su inciso c) claramente establece: *"...c) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado..."*. Por tanto, este Comité de Evaluación considera que el Formulario de Oferta presentado por la oferente Mgter. FIDES YSABEL GAUTO MARECOS *NO CUMPLE* con este requisito.

DECLARACIÓN JURADA - RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...".

OFERENTES	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes. se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Mgter. FIDES YSABEL GAUTO MARECOS	Cumple	Sin registros	Docente Encargado de Cátedra Docente Técnico I

En fecha 12 de abril de 2021, se emiten el Certificado Nº 1147534, en el mismo se verifica que no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, no obstante en la Constancia citada, correspondiente a la señora FIDES YSABEL GAUTO MARECOS, consta que la misma se desempeña en el Colegio Experimental Paraguay Brasil y en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) con el cargo de DOCENTE, sin embargo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º de la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" en su inciso f), los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica, quedan exceptuados de la función pública. Se adjunta copia del Certificado, el cual forma parte integral de esta evaluación.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al articulos 30º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58º al 63º del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y sus modificaciones, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- DECLARAR desierto el llamado a *CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2021 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS PARA AJUSTAR LIBROS DE TEXTOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA-LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA- AD REFERENDUM 2021" - ID N° 388.412*, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 30, inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Acta.*

2.- COMUNICAR al Sr. Ministro de Educación y Ciencias el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

DELIA PINEDA | LEOCADIO ALCARAZ | ZAIDA GALEANO

CD Nº 02/2021 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS ENCARGADOS EN AJUSTAR LIBROS DE TEXTOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA, LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA" con ID: 388412

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	80101507-005	CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS ENCARGADOS EN AJUSTAR LIBROS DE TEXTOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA, LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	Unidad	3	20.000.000	60.000.000
					Precio Total	**60.000.000**

DELIA PINEDA

LEOCADIO ALCARAZ

ZAIDA GALEANO